



COMUNICADO

Vivienda

El consejo del IMV aprobará ayudas dirigidas a 13 comunidades de propietarios de la barriada de San Andrés para canalizar subvenciones de la rehabilitación de 481 viviendas

- Estas actuaciones de rehabilitación, financiadas con fondos Next Generation a través del Plan Eco Vivienda de la Junta de Andalucía, se centran en la mejora de la eficiencia energética de 3 edificios de esta barriada
- El importe total de la ayuda asciende a 574.420,68 euros, 44.186,21 para cada comunidad y que se destinará a complementar la aportación vecinal

1/2

Málaga, 6 de mayo 2026.- El consejo del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) aprobará en su próxima sesión 13 acuerdos, uno con cada comunidad de propietarios, de tres edificios de viviendas de la barriada de San Andrés al objeto de canalizar la subvención directa a la rehabilitación que se está ejecutando en 481 viviendas de esta barriada.

Esta ayuda municipal será directa a cada una de las comunidades de propietarios para complementar la subvención concedida por la Junta de Andalucía, en el marco del Plan Eco Vivienda, programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, financiado con cargo a los Fondos Next Generation a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cabe recordar que el coste total de la actuación de rehabilitación, que se centra en la mejora de la envolvente térmica del edificio, la renovación de las instalaciones de climatización, la implantación de paneles fotovoltaicos en cubierta y la individualización de contadores de abastecimiento de agua, entre otras actuaciones, ascendía a 11.385.697 euros para este entorno de rehabilitación.

Del total, la ayuda concedida cubre el 80,72% del coste subvencionable; el resto, hasta el 100%, debía ser aportado por los vecinos. La ayuda municipal a la que se le dará luz verde en el consejo es para cubrir parte de la aportación económica que deben afrontar los propietarios de estas viviendas.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



De este modo, el IMV destinará un total de 574.420,68 euros para las 13 comunidades de propietarios. 44.186,21 para cada una. Esto supone 4,57% del coste subvencionable de las obras de rehabilitación. El importe restante de las obras de rehabilitación, el 1,91% (18.500 euros), deberá ser abonado por cada comunidad.